

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., - 4 AGO 2022

PROCESO -040-2015-- 00141 -00

Frente a la solicitud ingresada al despacho el 06 de julio de 2022 en el cuaderno 1 y de conformidad con la certificación bancaria allegada por la postora Paola Andrea Cano Suaza, por la oficina de ejecución civil municipal dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2 de la constancia secretarial de fecha 19 de abril de 2022 (fl.173 C-2), esto es, la devolución y posterior entrega de título judicial por valor de \$161.000.000 consignados por la postora. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. - 5 AGO 2022

Por anotación en estado N° 129 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ammg